



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2022-00547-00

Avóquese el conocimiento de la comisión ordenada mediante acuerdo **PCSJA22-11981 del 3 de agosto de 2022**, por virtud de la cual se repartió el despacho comisorio proveniente del del Juzgado Quinto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga bajo el radicado **2019-00409-01**, (Despacho Comisorio No. 045 con fecha 19 de mayo de 2021). Así las cosas, fíjese fecha para llevar a cabo la **DILIGENCIA DE SECUESTRO** del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 300-22631, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, de propiedad de la demandada **DORIS ELISA MANRIQUE JAIMES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.809.960, ubicado en la Calle 105 No. 26-07, barrio Provenza, en la ciudad de Bucaramanga, Santander, el día **VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2022** a las **DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**.

Para tal fin, se designa como secuestre al señor Isaí Leonardo Velandia Afanador, con C.C. No. 1.098.605.683, quien puede ser ubicado en la autopista Floridablanca No. 149-164, Torre 1, apartamento 1509, Conjunto Paralela 150, de la ciudad de Floridablanca, teléfono: 3183623704, correo electrónico isve52@gmail.com, a quien se le comunicará por el medio más expedito. Oficiese.

Requírase a la parte interesada para que preste los medios necesarios para el éxito de la diligencia.

Cumplido lo anterior devuélvanse las diligencias al Juzgado de Origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 168 del 13 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ee73901ff24fc464cd1b5031e5385a53fbad546471cdb24d71df3a08a96cc61**

Documento generado en 12/10/2022 03:37:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>